OSITRAN
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Fecha 24 DIC 2008
RECIBIDO
Firma N°

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 044-2008-PD-OSITRAN

Lima, 18 de diciembre de 2008

VISTOS:

La Nota Nº 159-08-GAF-OSITRAN y la Directiva de Evaluación, Promoción, Selección y Contratación de Personal DIR-GAF-010-08, aprobada por Resolución de Gerencia General Nº 084-2008-GG-OSITRAN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 338-2008-PCM, de fecha 10 de diciembre de 2008 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del OSITRAN – CAP, el cual considera un incremento de noventa (90) plazas adicionales;

Que, de acuerdo con la Nota Nº 159-08-GAF-OSITRAN, las plazas aprobadas deben ser cubiertas el presente año 2008, de conformidad con lo que dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, Ley Nº 29142, para lo cual la Gerencia de Administración y Finanzas ha propuesto un cronograma de actividades para su realización;

Que, si bien la Directiva de Evaluación, Promoción, Selección y Contratación de Personal DIR-GAF-010-08, establece los lineamientos para la selección y contratación de personal para OSITRAN, resulta necesario, para este caso específico, designar un numero de Comités Especiales que se encarguen de la ejecución de las etapas de recepción de solicitudes, curriculums vitae, depuración de los mismos, así como de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal, para lo cual deberán seguir las pautas y metodología establecida en la precitada Directiva;

Que, para tal efecto y con el fin de garantizar el respeto de los principios generales de transparencia, eficacia, imparcialidad y predictibilidad, resulta necesario aprobar el formato de Evaluación el mismo que deberá ser adecuado, según los requerimientos mínimos de cada plaza por cada uno de los Comités Especiales; así como, el formato de Informe Final, para la evaluación y selección del nuevo personal.

OSITRAN V°B° F. RAMIREZ GERENTE DE ASESORIA LEGAL

OSITRAN V°B° I. VEGA GERENTE DE ADM. Y FINANZAS

OSITRAN V°B° J. MONTESINOS GERENTE GENERAL

Av. República de Panamá Nº 3659
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel : (511) 440-5115
Fax : (511) 421-4739
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe

Que, conforme al literal f) del Artículo 56º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM, corresponde al Presidente de OSITRAN, aprobar las políticas de administración, personal, finanzas y relaciones institucionales en concordancia con las políticas generales que establezca el Consejo Directivo, así como los documentos normativos de gestión;

Que, conforme a lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 006-2007-CD-OSITRAN, en el numeral 10 de las Funciones Generales de la Presidencia del Consejo Directivo Nº 006-2007-CD-OSITRAN, corresponde a dicha instancia aprobar los documentos normativos de gestión, por lo que le corresponde al Presidente del Consejo Directivo emitir la presente Resolución;

Por lo expuesto, **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Aprobar la conformación de los Comités Especiales encargados de los procesos de evaluación y selección de personal para cubrir las plazas del Cuadro para Asignación de Personal del OSITRAN – CAP, aprobado por Resolución Suprema Nº 338-2008-PCM, que como Anexo Nº 01, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Aprobar el formato de Evaluación el mismo que deberá ser adecuado, según los requerimientos mínimos de cada plaza; así como, el formato de Informe Final, para la evaluación y selección del nuevo personal, que deberán utilizar los Comités Especiales designados para llevar a cabo los procesos de evaluación y selección del nuevo personal, que como Anexo Nº 02, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de su publicación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg.Sal.NºPD22053-08

Av. República de Panamá Nº 3659
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel : (511) 440-5115
Fax : (511) 421-4739
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe